

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 76

En Molina, a 12 de Enero de 2015, siendo las 09:32 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 76 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE MOLINA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y como **SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MOLINA** la señora **ORIANA GUAJARDO TAPIA**.

CONCEJALES

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA; SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS; SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ.

DIRECTORES

SEÑOR JULIO ODE B., DIRECTOR DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Ordinaria N° 63.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 109/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, Requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para contratación de profesionales a honorarios.
- 5.- Decreto Exento N° 110/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, Requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Asignaciones Municipales.
- 6.- Decreto Exento N° 111/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, Requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicación de proyectos.
- 7.- Decreto Exento N° 112/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, Requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para integrar Comité de Bienestar Municipal.
- 8.- Hora de Incidentes.

SEÑORA PRISCILLA CASTILO GERLI

Punto N° 1, aprobación de acta N° 63

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES

Aprobado

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ

Aprobado.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Aprobado

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN

Aprobado

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Aprobado

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA

Aprobado

SEÑORA PRICILLA CASTILLO GERLI

Aprobado, se aprueba acta N° 63.

Quisiera presentar ante ustedes y darle la bienvenida al Mayor de la Cuarta Comisaria de Molina, quisiera mencionar que cuenta con todo el apoyo de la Municipalidad y por supuesto de todo el Concejo Municipal.

SEÑOR CRISTIAN GUTIERREZ DIAZ MAYOR DE CARABINEROS MOLINA

Gracias por la invitación al Honorable Concejo y mencionar que mi principal trabajo es trabajar con la comunidad y si tengo el apoyo de ustedes como Concejo y de la señora Alcaldesa el trabajo se hace mucho mas fácil para poder articular los beneficios a la comunidad.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Siguiente punto.

SEÑORA ORINA GUAJARDO TAPIA

DECRETO EXENTO: N° 109/2015.-

Molina, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
- b) El Ordinario N° 246/2014, de fecha 23 de Diciembre de 2014, de Directora Comunal de Salud, señora Verónica Barcena González.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para la contratación de profesionales a honorarios para el año 2015:

Profesional	Funciones
05 Médico Cirujano	Ejecución Programa Extensión Horaria. (Titulares y reemplazantes)
01 Podóloga	Ejecución podología Programa Cardiovascular
01 Oftalmólogo	Acciones de fondo de ojo, programa Cardiovascular
05 Médico Cirujano	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lontué.
02 Enfermeras	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lontué.
04 Técnicos de Enfermería de Nivel Superior	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lontué.
01 Odontólogo	Ejecución Convenio Dental.

SEÑORA HUGO GUAJARDO ROA

No están solicitando aprobación para la contratación de profesionales, llevamos doce días del año 2015 y las personas ya están trabajando.

SEÑORA VERÓNICA BARCENA

Nos pasó, por que nosotros no alcanzamos a entregar la documentación en el momento que debía ingresar al último Concejo.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Existen varias veces en que los documentos no llegan en la fecha que se han realizado. Si existe alguna responsabilidad, la asumo yo.

Se somete a votación

MANUEL CALQUIN FUENTES

Apruebo.

SEÑORA GABY FUENTES YÁÑEZ

Apruebo.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Quiero dejar en acta, que el documento se presenta a destiempo, que la Alcaldesa reconoce no haber traído el documento con anterioridad, y que en base a la importancia del decreto, en lo que se refiere a la contratación de profesional, lo apruebo.

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Quiero dejar en acta que el documento es presentado con atraso, de todas formas apruebo para no perjudicar a los profesionales que ya están trabajando. Apruebo.

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA

Apruebo.

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Apruebo.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Aprueba, se aprueba.

ACUERDO N° 500

El Honorable Concejo Municipal aprueba contratación de profesionales a honorarios para el año 2015:

Profesional	Funciones
05 Médico Cirujano	Ejecución Programa Extensión Horaria. (Titulares y reemplazantes)
01 Podóloga	Ejecución podología Programa Cardiovascular
01 Oftalmólogo	Acciones de fondo de ojo, programa Cardiovascular
05 Médico Cirujano	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lortué.
02 Enfermeras	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lortué.
04 Técnicos de Enfermería de Nivel Superior	Ejecución Convenio Servicio de Urgencia Rural, CESFAM Lortué.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Siguiente punto.

SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA

DECRETO EXENTO: N° 110/2015.-

Molina, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- d) Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2015.
- e) El Ordinario N° 04/2015, de fecha 07 de Enero de 2015, de Directora Comunal de Salud, señora Verónica barcena González.
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para otorgar Asignaciones Municipales a contar de Enero y hasta Diciembre de 2015, conforme al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN MUNICIPAL AL CARGO DE DIRECTOR COMUNAL 68%

Al funcionario categoría A o B, que se desempeñe como Director Comunal de Salud, sobre su Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL MEDICOS \$ 792.400

Para todos los profesionales médicos que se desempeñen en labor asistencial asignado a cualquier establecimiento dependiente de la Dirección Comunal de Salud, sobre su Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria

ASIGNACION MUNICIPAL A PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL AREA DE CONTABILIDAD Y REMUNERACIONES \$ 66.780

Para el personal de la categoría E que se desempeñe en el área de contabilidad y remuneraciones. Dos cargos.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL RURAL \$ 23.320

Para los funcionarios de todas las categorías y niveles de la carrera funcionaria, que realicen sus funciones en carácter de habitual, en los sectores rurales de la comuna.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ENCARGADO DE PERCPITA \$ 100.000

Para el funcionario, independiente su categoría y nivel, que se desempeñe a cargo del Per cápita Comunal.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ENCARGADO DE PROMOS \$ 80.000

Para el funcionario, independiente su categoría y nivel, que se desempeñe a cargo del Programa PROMOS Comunal.

ASIGNACIÓN MUNICIPAL ÚNICA SEGÚN DETALLE

Para los funcionarios que se detallan en anexo, por los montos que indica, pagadera en el mes de enero 2015 y que forma parte del presente decreto.

Además, los funcionarios titulares y en su ausencia, sus reemplazantes, categorías D, C y F paramédicos y choferes que se desempeñen en el Servicio de Urgencia Rural del CESFAM Lontué, percibirán una Asignación Municipal del 26,4 %, servirá se base de cálculo para estos efectos, su Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria de su categoría y nivel

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Lo dejamos para segunda discusión, para que Verónica adjunte y analice bien las asignaciones.

Siguiente punto.

SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA

DECRETO EXENTO: N° 111/2015.-

Molina, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Ordinario N° 05/2015, de fecha 08 de Enero de 2015, de Secretario Comunal de Planificación señor Julio Ode Balestra.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para adjudicación de los siguientes proyectos:

Proyecto	Financiamiento	Empresa Adjudicada	Monto
Mejoramiento Alumbrado Público Ruta K-15 Lontué- Molina	Presupuesto Municipal	Ingeniería Eléctrica y Arquitectura Limitada Rut:76.099.667-K	\$197.928.416.-
Recuperación Area Verde Calle 1 y Luminaria Área Verde Calle Libertad, Villa La Concepcion	Presupuesto Municipal	Urquizar y Cofre Ingenieros Limitada Rut: 76.170.477-K	\$49.733.612.-
Reparación Veredas Diferentes Sectores de Lontué	Presupuesto Municipal	Constructora Latinoamericana Ltda. Rut:76.048.093-2	\$42.463.579.-

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Para que la gente sepa, estamos aprobando casi trescientos millones, sin tener adjunto las pautas que se llevaron para la licitación, no viene ningún documento adjunto.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Lo dejamos para segunda discusión ya que no se presenta con los antecedentes adjuntos. Julio Ode, Director de Secplan, es quien los debe hacer llegar junto con la convocatoria para el próximo Concejo.

Entonces tomamos un acuerdo para segunda discusión, Decreto Exento N° 110/2015 y Decreto Exento N° 111/2015, de fecha 08/01/2015. Se somete a votación.

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES

Aprobado

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ

Aprobado.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Aprobado

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Aprobado

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Aprobado

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA

Aprobado

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Aprobado, se aprueba.

ACUERDO N° 501

El Concejo Municipal aprueba dejar para segunda discusión Decreto Exento N° 110/2015 y Decreto Exento N° 111/2015, de fecha 08/01/2015, siguiente punto, hora de incidentes.

VECINAS POBLACIÓN SAN ENRIQUE MOLINA

Nosotras venimos para saber y obligar a que nos explique por que se tomo la decisión de sacar y despedir a la señora Paula Rojas del programa al cual pertenecemos, a nosotras como familia de la Población San Enrique y Población El Trigal, estamos mal, por que ella es una excelente funcionaria y por ende no entendemos por que se despide.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Es una decisión que como administración tomamos y no hay vuelta atrás.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS NUEVA ORIENTE

Señora Alcaldesa, me he comunicado en varias ocasiones con el señor Acuña, que es el encargado de las luminarias, ya que en la cancha de la Junta de Vecinos a la cual represento desde hace mucho tiempo se encuentra con las luces en mal estado, don Pedro me dice que va a ir y nunca se ha presentado en el lugar, los vecinos están desesperados,

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Voy a conversar con Pedro para que vaya a solucionar de una vez el tema de la luz. Una buena noticia para la Junta de Vecinos a la cual pertenece es que vamos a cambiar todas las luminarias de ese sector. Además señalar que estamos instalando antenas con wifi gratuito en su población.

BAILARINA DE CUECA MOLINA

Buenas tardes, la verdad estamos súper preocupados por el campeonato de cueca, por que las parejas del norte ya están viajando al sur, en la ciudad de Nueva Imperial, para el campeonato, y nosotros no tenemos ninguna respuesta si es que la Municipalidad nos va a colaborar, nosotros presentamos la solicitud en Octubre o Noviembre del año pasado y aun no sabemos nada.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

El tema de la subvención, no podemos dar una subvención tan alta como la que ustedes estaban solicitando. Nosotros no tenemos locomoción para tal viaje.

Tengo entendido que ustedes solicitaron la subvención a través del Liceo Bicentenario, lo que nosotros podemos hacer es un aporte lo que les va a servir para futuros gastos, por que de aquí a mañana es imposible que salga la subvención. El aporte que nosotros podemos

dar es de \$500.000.- si ustedes vieran cuantas son las solicitudes que tenemos tanto parejas que se destacan en diferentes áreas y grupos que también requieren la subvención.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Es lamentable ver como nos gastamos cuatrocientos millones de pesos en un Campeonato de Futbol y no vemos logros.

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Esta pareja tiene que viajar en dos días mas, presentaron la solicitud en el mes de noviembre, no entiendo para que les da esperanzas a esta pareja y después les dice que no.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Están de acuerdo los Concejales a que les entreguemos una subvención de \$500.000, lo sometemos a votación.

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES

Aprobado.

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ

Aprobado.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Aprobado.

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Aprobado.

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Aprobado.

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA

Aprobado.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Aprobado, se aprueba.

ACUERDO N° 502

El Concejo Municipal aprueba otorgar subvención municipal año 2015, a Liceo Bicentenario Nuestra Señora Maria del Tránsito de la Cruz, por un monto de \$500.000, con motivo de movilización.

SEÑORITA CONSTANZA PAVEZ (GRUPO SCOUTH HANGA ROA)

Buenas tardes, el motivo por el cual estamos acá, es para comunicarles a ustedes que el día 18 del presente mes, viajamos a la Isla de Chiloé, a un evento internacional en el cual nos vamos a reunir con varios jóvenes de distintas edad. Para lo cual tuvimos que cancelar \$68.000 por persona, de la comuna de Molina, vamos a participar 12 jóvenes y somos dos grupos de la provincia que vamos a representar.

Nosotros nos dirigimos ante ustedes para solicitarles el costo de los pasajes hasta la Isla de Chiloé, que tienen un costo de \$57.000 por persona ida y vuelta.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Nosotros les podemos aportar un monto de \$500.000, el cual ustedes deben rendir después de ser entregada la subvención, por el motivo de movilización, alimentación.

SEÑORITA CONSTANZA PAVEZ

Queremos dejar en claro que la personalidad jurídica para poder obtener la subvención, es de Danza Remolino. Por ende, la subvención debe ser destinada a Centro Cultural y Artístico "Remolino de Molina"

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Se somete a votación.

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES

Aprobado.

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ

Aprobado.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Aprobado.

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN

Aprobado.

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Aprobado.

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA

Aprobado.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Aprobado, se aprueba.

ACUERDO N° 503

El Concejo Municipal aprueba otorgar subvención municipal a "Centro Cultural Y Artístico Remolino de Molina", por un monto de \$500.000, el motivo de la subvención es de movilización.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Siguiente punto.

SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA

DECRETO EXENTO: N° 112/2015.-

Molina, 08 de Enero de 2015.-

VISTOS:

- a) El Ordinario N° 41/2014, de fecha 05 de Noviembre de 2014, de Presidente Servicio de Bienestar Municipal, señora María Ester Reyes Campos
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para nombrar integrantes del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Molina:

TITULARES

- Oriana Guajardo Tapia
- Jessica Gutiérrez Escobedo
- Juan Aguirre Rojas
- María Teresa Jofré
- María Ester Reyes Campos

SUPLENTE

- * Ximena Martínez R.
- * Edith Contreras Pino
- * Andrea Zúñiga Bastías
- * Marta Arqueros Valer
- * Mario Morales Ponce

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Se somete a votación.

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES
Aprobado.

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ
Aprobado.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA
Aprobado.

SEÑOR FELIPE MÉNDEZ GUZMÁN
Aprobado.

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS
Aprobado.

SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA
Aprobado.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI
Aprobado, se aprueba.

ACUERDO N° 504

El Concejo Municipal aprueba nombrar integrantes del Comité de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Molina:

TITULARES

- Oriana Guajardo Tapia
- Jessica Gutiérrez Escobedo
- Juan Aguirre Rojas
- María Teresa Jofré
- María Ester Reyes Campos

SUPLENTE

- * Ximena Martínez R.
- * Edith Contreras Pino
- * Andrea Zúñiga Bastías
- * Marta Arqueros Valer
- * Mario Morales Ponce

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI
Hora de Incidentes.

PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS VILLA PRIMAVERA LONTUÉ

El motivo por el cual me dirijo a ustedes es por un vecina que tuvo a su hija y nació con complicaciones, el estómago lo tiene a un costado del pulmón, el corazón lo tiene al otro costado, nació en la Ciudad de Concepción, tiene un solo pulmón funcionando, el otro funciona un 40%.

Nosotros como Junta de Vecinos nos queremos hacer parte de esto y realizar muchas cosas, pero la verdad que los recursos no nos acompañan. La Municipalidad se comprometió en ayudarlos con los pasajes.

Quisiera solicitar a ustedes ayuda para esta familia, queremos hacer una rifa y que ustedes como Concejales nos ayuden con los premios.

SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES

Cuenten con todo nuestro apoyo como Concejales, cada uno se va a comunicar con ustedes para ver que premio es el que podemos donar y donde lo hacemos llegar.

PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS DE VILLA PRIMAVERA LONTUÉ

Muchas gracias. Además quisiera solicitar a ustedes la sede social en comodato para nosotros, ya que para poder postular a cualquier proyecto, necesitamos que esté a nuestro nombre.

SEÑORA ORIANA GUAJARDO TAPIA

Nos hace llegar un documento el señor Manuel Toro González, presidente Club Deportivo Micaela, sobre la situación de Josefa Aguilera, Campeona Nacional de Pistas, domiciliada en la Localidad de Micaela, en donde nos solicita una subvención.

SEÑORITA JOSEFA AGUILERAS M.

He corrido en pistas en el nacional que se realizó en Santiago, estudio en el Colegio Reino de Dinamarca.

Me presento ante ustedes para solicitar un casco para competir ya que el que tengo es uno básico y los jueces de la competencia no me permiten poder utilizar,

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Josefa, déjeme su solicitud para ver si podemos coordinar con la Directora del Colegio, para que podamos realizar la donación a través de la Ley Sep.

SEÑORITA STEFANI FUENTES (BASKETBALL MOLINA)

Buenas tardes, comentarles que este fin de semana, comienza un Campeonato de Basketball en la ciudad de Rancagua, en donde nos invitaron a participar.

Es por esta razón que estamos haciendo la campaña del Sobre, ya que necesitamos cancelar locomoción, alimentación, hidratación deportiva.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Principalmente, deben revisar el tema de la personalidad Jurídica, para que puedan optar a subvención municipal.

SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS

Alcaldesa, me gustaría que coordináramos una reunión para ver el tema de la infraestructura de las antenas que se están instalando en la Comuna.

Otro tema que también me gustaría analizar es el Reglamento Interno Municipal, me gustaría que en la reunión estuviera presente el Director de Control Interno y nosotros como Concejales. Lo solicito por que según la Ley, cuando usted no está, es el Concejal más votado quien presida la sesión y nos ha pasado que un funcionario sin votación, sin nada, se hace cargo de la sesión de Concejo.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Quisiera mencionar en relación al tema que se está tratando, que hubo una entrega de subsidios en Curicó, estaban presentes todas las autoridades de la Comuna y a nosotros como Municipalidad nos estaba representando un Funcionario del Departamento Social, llamado José Luis Lizana.

Otro punto que tiene que ver con la señalética que se está instalando en la Comuna, letreros a mitad de cuadra, donde nadie los ve ¿quiere que le diga una cosa? Somos el hazme reír de la gente, me han enviado fotografías en donde existe un disco Pare en medio de un árbol, no se quien está a cargo de eso, de fiscalizar.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Ese es un proyecto de MOP y hemos tenido serias diferencias con ellos, por la serie de fotografías que usted menciona, a lo que el Ministerio de Transporte me indica que no tenemos derecho alguno de reclamar.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA

Es el tema de la Población Luis Cruz Martínez, en donde la Concejal Gaby Fuentes subió unas fotos, en donde los vecinos no hayan que hacer con tanta basura.

En el acta que aprobamos hoy se vio el tema de la Dirección de Tránsito, la importancia que tiene y han pasado varios meses y no hemos tenido respuesta alguna de cómo la Municipalidad apoya a esta Dirección.

Alcaldesa, el año pasado se hizo una denuncia por el tema de la licitación del arreglo de la piscina municipal, que era de \$10.000.000 que supuestamente se había echo el arreglo. El tema es que ha pasado un año entero y la piscina sigue en mal estado. Llevamos dos años en que la piscina municipal no ha podido funcionar como corresponde.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

La piscina municipal, esta con actividades todo el día en la mañana existen cursos de natación y en la tarde van distintas poblaciones de la Comuna. No se abre a público.

SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA.

Otro tema, los juegos artificiales, fueron atroz. Nadie los vio.

SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ

Pero la Alcaldesa fue la única que los vio, por que estaba en el tercer piso de la municipalidad.

SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI

Se da término al honorable Concejo Municipal siendo las 13:57 P.M.



**ORIANA GUAJARDO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA**



**DISTRIBUCIÓN/
PCG/OGT/agp**

- ALCALDÍA
- SECRETARIO MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONCEJALES (6)
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
- SECPLAN
- JEFE DE GABINETE
- ARCHIVO CONCEJO/